



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3510/2018

BITÁCORA: 21/G1-0464/07/18

Puebla, Puebla, 06 de Agosto de 2018

FELIX ROSENDO GUARNEROS VALDERRABANO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Julio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3119/2018 de fecha 10 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"HUEXOTITAN", Tlatlauquitepec, S-21-186-HUE-001/12, leñas en rollo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 1.424 Metros cúbicos	1	54	54	20772205	20772205
"HUEXOTITAN", Tlatlauquitepec, S-21-186-HUE-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 23.926 Metros cúbicos	3	55	57	20772206	20772208
"HUEXOTITAN", Tlatlauquitepec, S-21-186-HUE-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 30.276 Metros cúbicos	5	58	62	20772209	20772213
"HUEXOTITAN", Tlatlauquitepec, S-21-186-HUE-001/12, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.485 Metros cúbicos	3	63	65	20772214	20772216
"HUEXOTITAN", Tlatlauquitepec, S-21-186-HUE-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.681 Metros cúbicos	1	66	66	20772217	20772217
"HUEXOTITAN", Tlatlauquitepec, S-21-186-HUE-001/12, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.571 Metros cúbicos	2	67	68	20772218	20772219
"HUEXOTITAN", Tlatlauquitepec, S-21-186-HUE-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.508 Metros cúbicos	1	69	69	20772220	20772220
"HUEXOTITAN", Tlatlauquitepec, S-21-186-HUE-001/12, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.323 Metros cúbicos	1	70	70	20772221	20772221
"HUEXOTITAN", Tlatlauquitepec, S-21-186-HUE-001/12, leñas en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.564 Metros cúbicos	1	71	71	20772222	20772222

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3510/2018
BITÁCORA: 21/G1-0464/07/18

Puebla, Puebla, 06 de Agosto de 2018

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencia: 0774 A/2018/SEMARNAT
L.¿DMM/L¿M¿CP/I¿L¿C/yc¿

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

